



ORDEN DE MERITO ANUAL HANDICAP Y SCRATCH



REGLAMENTO

Para el año 2023, se tendrán en cuenta campeonatos Calendario de Competición correspondiente al año vigente, exceptuando los torneos de parejas y los indicados expresamente por el Comité de Competición. En el caso de campeonatos donde hay una clasificación acumulada a dos jornadas o más, se considerarán cada una de ellas.

Puntuarán en la Orden de Mérito todos los jugadores abonados de Golf Ría de Vigo. Se tendrán en cuenta todos los resultados individuales, diez mejores resultados, de los torneos abiertos a jugadores socios del Club, que se celebren en fin de semana o festivos.

- HANDICAP:

- Un jugador puntuará con su resultado en golpes netos.
- En caso de empate, ganará el jugador que tenga menor hándicap en la fecha del último campeonato de la temporada; en caso de persistir, el que tuviese menor hándicap teniendo en cuenta la fecha del último resultado de cada uno que haya puntuado y así sucesivamente.

- SCRATCH:

- Un jugador puntuará con su resultado en golpes brutos.
- En caso de empate, ganará el jugador que tenga mayor hándicap en la fecha del último campeonato de la temporada; en caso de persistir, el que tuviese mayor hándicap teniendo en cuenta la fecha del último resultado de cada uno que haya puntuado y así sucesivamente.

Al final de cada temporada se proclamarán Campeón y Subcampeón de la Orden de Mérito Handicap y de la Orden de Mérito Scratch, los dos primeros clasificados de cada una de ellas.

EL COMITÉ DE COMPETICION